

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“POSTPAGO LTE 4G”.

POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Artículo 1.** Los planes de la Promoción **“POSTPAGO LTE 4G MOVISTAR”** pertenece a TELEFÓNICA DE COSTA RICA TC, S.A., con cédula jurídica número 3-101-610198, empresa con domicilio en la ciudad de San José, Escazú, Edificio Telefónica, Centro Corporativo el Cedral, San Rafael.
- Artículo 2.** Movistar es el único prestador del servicio. El periodo para contratar y gozar de los beneficios de esta promoción será hasta el 25 de agosto del 2017 a las 23:59:59 horas (“Plazo de Contratación”). No obstante, el Plazo de Contratación estará sujeto al horario de cada uno de los puntos de ventas.
- Artículo 3.** Podrán beneficiarse de la promoción todos los CLIENTES nuevos y existentes que adquieran al menos uno de los siguientes planes de la oferta comercial Postpago Movistar en alguno de los plazos de permanencia mínima 12, 18 o 24 meses:

Nuestros *Planes 4G @* traen de todo, escogé tu preferido.



Plan 4G @6 LTE 4G Ultra	Plan 4G @5 LTE 4G Ultra	Plan 4G @4 LTE 4G Ultra	OFERTA DESTACADA Plan 4G @3 LTE 4G	Plan 4G @2 LTE 4G	Plan 4G @1 LTE 4G Básico
25GB Con celular 20GB Sin celular	12GB Con celular 8GB Sin celular	10GB Con celular 6GB Sin celular	8GB Con celular 5GB Sin celular	6GB Con celular 4GB Sin celular	4GB Con celular 3GB Sin celular
napster [®] Gratis	napster [®] Gratis	napster [®] 50% Descuento			
Minutos LDI incluidos USA CAN	Minutos LDI incluidos USA CAN	Minutos LDI incluidos USA CAN	Minutos LDI incluidos USA CAN	Minutos a Movistar Ilimitado	Minutos a Movistar 200
Minutos a Movistar Ilimitado	Minutos a Movistar Ilimitado	Minutos a Movistar Ilimitado	Minutos a Movistar Ilimitado	SMS a Movistar Ilimitado	SMS a Movistar Ilimitado
SMS a Movistar Ilimitado	SMS a Movistar Ilimitado	SMS a Movistar Ilimitado	SMS a Movistar Ilimitado	Minutos otros operadores 1250	Minutos otros operadores 100
Minutos otros operadores 1250	Minutos otros operadores 1000	Minutos otros operadores 500	Minutos otros operadores 250	SMS otros operadores 150	SMS otros operadores 100
SMS otros operadores 1250	SMS otros operadores 1000	SMS otros operadores 500	SMS otros operadores 250	Minutos otros operadores 150	SMS otros operadores 100
€48.000 mens. Con celular €40.900 mens. Sin celular	€37.000 mens. Con celular €31.900 mens. Sin celular	€30.000 mens. Con celular €25.900 mens. Sin celular	€24.000 mens. Con celular €20.900 mens. Sin celular	€17.000 mens. Con celular €14.900 mens. Sin celular	€12.000 mens. Con celular €9.900 mens. Sin celular

* Movistar Play. Incluido en todos los planes. * Los minutos de LDI a USA y Canadá son compartidos con los minutos a cualquier operador.

**Los minutos LDI a USA y CAN serán descontados de los minutos a cualquier operador, una vez superado este límite serán facturados al costo de terminación LDI.

Artículo 4. Los clientes que adquieran o renueven un plan postpago con celular recibirán un cupo de GB extra de descarga al cupo contemplado en el plan contratado, con una vigencia durante todo el plazo del contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

Plan con terminal	Renta	Cupo GB	Cupo GB Extra	Total Cupo GB
Plan 4G@1	₡ 12,000	3	1	4
Plan 4G@2	₡ 17,000	4	2	6
Plan 4G@3	₡ 24,000	5	3	8
Plan 4G@4	₡ 30,000	6	4	10
Plan 4G@5	₡ 37,000	8	4	12
Plan 4G@6	₡ 48,000	20	5	25

Artículo 5. Los clientes que paguen antes de la fecha de vencimiento su factura, recibirán 500MB extras; para contratarlo es necesario activarlo en el App Mi Movistar CA, en el botón "Beneficios".

Artículo 6. Los clientes que durante el plazo de participación adquieran al menos un plan desde el 4G @2 al 4G @6, podrán hablar gratis a cualquier línea Movistar Costa Rica dentro del territorio costarricense.

Artículo 7. Los clientes Movistar que adquirieran al menos un plan Postpago 4G @4 y/o 4G @5 y/o 4G@6 podrán disfrutar del beneficio adicional que consiste en disfrutar de un cincuenta por ciento (50%) de descuento en la tarifa de contratación del servicio NAPSTER para el plan 4G @4 y de un cien (100%) por ciento de descuento en la suscripción del servicio NAPSTER para los planes 4G @5 y 4G @6.

Artículo 8. El Beneficio permanecerá vigente durante todo el periodo en que el Cliente disfrute del Plan Contratado. El cliente Entiende y ACEPTA que en caso de efectuar alguna modificación del Plan Contratado o renovación del plan, el beneficio se perderá y sustituirá por el que se encuentre a la fecha de la adquisición del nuevo plan, por lo que Movistar no será responsable en los casos donde el cliente solicite la modificación del plan atendiendo a sus necesidades.

Artículo 9. Los precios de todos los planes incluyen el impuesto.

Artículo 10. Los clientes ENTIENDEN y ACEPTAN que Movistar podrá efectuar un monitoreo del consumo del tráfico efectuado durante el plazo de contratación del servicio, con el objetivo de evitar los escenarios de Reventa no autorizada de servicios de telecomunicaciones, así como el usufructo con fines comerciales no autorizados.

Artículo 11. Los clientes ENTIENDEN y ACEPTAN que Movistar podrá suspender la presenta promoción cuando sospeche o cuente con indicios de que se está realizando una reventa no autorizada de servicios, por lo que podrá suspender y efectuar la revisión del comportamiento de consumo cuyo plazo no superará las 48 horas de resolución sin que esto signifique un incumplimiento al plan contratado.

- Artículo 12.** El CLIENTE RECONOCE y ACEPTA que MOVISTAR no controla ni monitorea la información accesible al CLIENTE que pueda ser cursada o recibida por éste, a través de internet, por lo que MOVISTAR no será responsable por el acceso o el envío de información que efectúe el usuario final por internet, ni por el uso que se dé del mismo, siendo que MOVISTAR actúa únicamente como proveedor del servicio.
- Artículo 13.** El CLIENTE RECONOCE y ACEPTA que la velocidad contratada en los servicios LTE 4G podrá verse disminuida dependiendo de varios factores, tales como, pero sin limitarse a: la cantidad de usuarios que estén utilizando el servicio simultáneamente; de la velocidad a la que se desplace el CLIENTE; el terminal que utilice; la intensidad de la señal, la saturación de la red; entre otros. en estas circunstancias, la velocidad de carga y descarga podrá verse disminuida hasta la velocidad mínima fijada en 128 Kbps por el plazo restante del ciclo de facturación vigente.
- Artículo 14.** Una vez consumidos los Gigabytes incluidos en el cupo de descarga del plan Postpago LTE 4G contratado o en el caso de los planes que ya incluyan navegación en la red LTE 4G por defecto, el Cliente seguirá disfrutando del servicio de internet móvil a una velocidad de hasta 128 Kbps.
- Artículo 15.** Los beneficios NO son acumulables, transferibles ni reembolsables; en el entendido que el CLIENTE ENTIENDE y ACEPTA que si no consume la totalidad del cupo de descarga y de las bolsas de minutos y mensajes de texto contemplado en su plan Postpago LTE 4G contratado antes del fin de su ciclo de facturación, perderá los que no haya consumido y será renovado el saldo nuevamente a partir del día siguiente de la fecha de corte del ciclo de facturación.
- Artículo 16.** Al aceptar la Promoción, el Cliente AUTORIZA a Movistar el envío de cualquier información promocional y/o con fines de venta directa respecto de servicios, soluciones, ofertas, nuevos servicios y cualquier otra información, ya sea directamente relacionada con los servicios que ofrece Movistar, a través de correo electrónico, SMS, voz, plataforma de autogestión, llamadas automatizadas o cualquier otro medio. Sin embargo, el Cliente tiene la posibilidad de suspender el envío de información promocional y/o con fines de venta directa en cualquier momento y sin costo alguno.
- Artículo 17.** El presente reglamento no obliga a Movistar con determinada persona o determinada colectividad sino solo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.
- Artículo 18.** En caso que cualquiera de los artículos del presente Reglamento sean declarados nulos o inaplicables, tal nulidad o inaplicabilidad no afectará los restantes artículos del Reglamento.
- Artículo 19.** Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por Movistar procurando no afectar a los participantes, ni al propio Movistar, de ahí que podrá recurrir a principios de la lógica, justicia, sentido común, conveniencia, entre otros.

Artículo 20. El reglamento y las modificaciones que existan a la promoción se publicarán en la Páginas Web.

Artículo 1. Para mayor información o consultas, los clientes pueden llamar a servicio al cliente al marcar el 800-000-1693 desde otras operadoras, al 1693 desde líneas Movistar y por medio del Whatsapp al 6111-1693.